SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO

ADENDA Nº 01 AL CONTRATO N° 11/2015

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 25 días del mes de febrero del año dos mil diez y seis, entre la **SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO**, representada en este acto por la Ministra Secretaria Ejecutiva, **Sra. MARCELA BACIGALUPO**, con domicilio legal en la calle Palma N° 468 entre Alberdi y 14 de Mayo, de esta ciudad, por una parte, y, por la otra parte, la Empresa **ORGANIZACIÓN WATCHMAN S.R.L** con **RUC Nº 80023296-8**, representada por el **Sr. MARTIN CABRAL ACHUCARRO**, con domicilio legal en la calle Padre Cardozo N° 469 c/ España, en el marco de la ejecución del Contrato N° 11/2015, suscrito como resultado de la **Licitación Pública Nacional (SBE) N° 01/2015 PROCESO POR SUBASTA "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA A FAVOR SENATUR",** a favor de la empresa **ORGANIZACIÓN WATCHMAN S.R.L – ID Nº 285.780"**, acuerdan celebrar la primera adenda al contrato individualizado precedentemente.----------

PRELIMINARES:
La presente Adenda fue autorizada por la Ministra Secretaria Ejecutiva de la Secretaría Nacional de Turismo, a través de la Resolución N° 157/2016, del 23 de febrero de 2016.----------

La Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR) y la Empresa **ORGANIZACIÓN WATCHMAN S.R.L**, en adelantes "LAS PARTES" disponen que la Adenda N° 01 al Contrato N° 11/2015, se regirá a través de las siguientes Cláusulas y Condiciones.----------

CLAUSULA PRIMERA. OBJETO: LAS PARTES convienen en ampliar el plazo de vigencia de la Adenda N° 01 al Contrato N° 11/2015 de la Clausula Sexta – Vigencia del Contrato.----------

CLAUSULA SEXTA – VIGENCIA DEL CONTRATO:
La presente Adenda al Contrato tendrá una prorroga desde el 21 de marzo de 2016 hasta el 30 de abril de 2016.----------

EN FE DE LO CUAL, LA PARTES, y en prueba de conformidad y con el compromiso de fiel cumplimiento, "LAS PARTES" actuando cada uno por intermedio de sus representantes, firman la presente "ADENDA" en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha indicados al inicio de este instrumento recibiendo cada parte una copia.----------

ORGANIZACION WATCHMAN S.R.L.

Sr. MARTIN CABRAL ACHUCARRO
ORGANIZACIÓN WATCHMAN S.R.L

Sra. MARCELA BACIGALUPO
Ministra Secretaria Ejecutiva
SENATUR